

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE:**

Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

**CONCEJALES:**

Don Fermín Tarragona Castro

Doña M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza

Doña M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Doña Berta Arizkun González

Don Xabier Maiza Mayo

Don Joseba Ginés Eleno

Doña Joana Eguillor Francoy

Don Pedro Romeo Lizarraga

Don Juan-Carlos González Muñoz

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz

Don Ventura Verdes Gallego

Don Ramón Alzórriz Goñi

Don Sergio Barasoain Rodrigo

Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, presidida por el Sr. Alcalde, don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña M<sup>a</sup> Ángeles Garciandía Albarova

En primer lugar, el señor Alcalde quiere transmitir de su parte y de parte de la corporación el pésame a UPN por el fallecimiento de quien fuera concejal de este Ayuntamiento por dicho partido, don Jose-Antonio González Eserverri "Tonono", pidiendo que lo hagan extensivo a su familia.

Don Juan-Carlos González agradece el gesto y se alegra de que esté el Pleno en su totalidad de corporativ@s.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta celebrada el día 28 de enero de 2016, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad.

## **2.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA OBRAS NECESARIAS EN PISCINA RECREATIVA.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales.

Don Francisco-Manuel Moso explica los motivos que justifican esta modificación y que son, por un lado, un defecto de construcción que se ha detectado ahora y, por otro, una fuga importante que se ha localizado, por lo que urge aprobarla cuanto antes para que esté preparada para el disfrute de la ciudadanía en verano.

Don Alfredo Mazariegos expresa que, partiendo de la base de que todas las obras son necesarias, entiende que es más necesario contar con un presupuesto aprobado, para lo cual el equipo de gobierno ha tenido nueve meses para ello, además de contar con una mayoría suficiente. Recuerda que han sido varias veces las que se ha dicho que se iba a traer el presupuesto, desconociendo, a día de hoy, qué prioridades tiene este equipo de gobierno. Indica que, hasta ahora han concedido un período de tregua y han apoyado modificaciones con las que estaban de acuerdo, pero que, a partir de ahora, van a votar en contra de todas.

Don Juan-Carlos González expresa que comparte lo afirmado por el portavoz de IU/E en lo referente al calendario para la aprobación del presupuesto, y adelanta que hoy es la última vez que van a apoyar modificaciones presupuestarias hasta que se lleve un presupuesto a la comisión correspondiente.

**Sometido el dictamen a votación, por mayoría de dieciseis votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, UPN y PSN) y uno en contra (IU/E), se acuerda:**

Vistos los informes técnicos sobre el gasto consistente en la realización de unas obras necesarias en las piscinas recreativas sitas en el paraje de El Soto de Burlada, así como el informe de Intervención sobre la necesidad de aprobar una modificación sobre el Presupuesto de 2011 prorrogado para el año 2016 para poder acometer los gastos derivados de dicha actuación.

Visto el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión de Servicios Generales de fecha 16 de febrero de 2016,

**SE ACUERDA:**

Aprobar una modificación presupuestaria (crédito extraordinario) en el Presupuesto de 2011 prorrogado para el año 2016, partida 4520-62200 “Obras piscinas recreativas El Soto”: 60.500 €, financiándose con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos por el mismo importe.

## **3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales.

Doña Lourdes Lozada explica que la concejalía de diversidad cultural está definiendo acciones prioritarias a corto, medio y largo plazo y una de ellas es la realización del estudio de “Diversidad Cultural y Plan de Acción para fomentar la convivencia y participación de la ciudadanía de Burlada” que permita identificar el origen migratorio interno y externo. Señala que el reto de este estudio es generar un modelo de participación de los diferentes grupos sociales en las celebraciones multiculturales, para lograr que las personas sean actores de su propio desarrollo. Destaca que la urgencia de esta propuesta viene dada por conocer la realidad cultural que existe actualmente en Burlada para lograr, desde el respeto de sus culturas, una verdadera inclusión en la sociedad de Burlada.

Don Alfredo Mazariegos expresa que ya ha adelantado con anterioridad que va a votar en contra. Le sorprende que, desde el propio ayuntamiento no se disponga de recursos de personal para acometer un estudio de estas características y no gastar tanto dinero en externalizaciones. También le sorprende la forma de presentar el documento que parece un copia y pega de otro que se manejó en el 2012, con una mala redacción, pidiendo más respeto para los documentos oficiales.

Don Ramón Alzórriz comparte la crítica realizada por sus compañeros en el tema de la aprobación del presupuesto. Señala que van a votar que no porque consideran que es un menosprecio y un desconocimiento del trabajo realizado por parte de este Ayuntamiento en la OMAIN, oficina que lleva funcionando desde el 2004 con el tema de inmigración, que fue pionera en España. Indica que ya existe un estudio hecho en 2012 que contempla todo lo que quieren hacer ahora y añade que hay que hacer más actuaciones concretas con esas personas en lugar de gastarse el dinero en un estudio externo.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto negativo de su grupo. Cree que no es un tema urgente y duda de su necesidad. Señala que existen documentos que con una actualización evitarían el gasto que supone esta modificación.

Don Joseba Ginés, tras saludar en diversos idiomas de la población residente en Burlada, explica que quieren conocer cuál es la diversidad cultural real de este pueblo que, difícilmente, se puede conocer con estudios obsoletos sin actualizar y que tenían una perspectiva que negaba esa visión completa de la diversidad. Destaca que no existe una radiografía actual y, por éso, quieren cuantificar y medir la calidad de las relaciones, el discurso que tienen las personas, las percepciones y además está destinado a impulsar la convivencia entre la ciudadanía para buscar espacios de encuentro. Quieren cambiar las políticas de inmigración que segregaban y separaban a las personas diferentes a nosotros y quieren un nuevo modelo de gestión democrática de la diversidad, animando al resto de grupos a unirse a la propuesta. Señala que, por ello, han puesto en marcha el área de la diversidad, con su concejalía, con una técnica funcionaria, con el consejo de participación... para, a través de todos ellos, canalizar todas las propuestas que tengan que ver con este tema. Considera que va a ser un estudio profundo que complementa a lo que ya tenemos, que supondrá un impulso a la justicia social, un impulso para combatir las desigualdades sociales que genera el movimiento migratorio, un impulso que garantice derechos, oportunidades y deberes de todas las personas y un impulso para articular la convivencia y conseguir una Burlata más cohesionada.

Doña Lourdes Lozada agradece al representante de EH-Bildu el apoyo a esta iniciativa y responde al portavoz del PSN que la OMAIN era una oficina, al 50% del tiempo, de atención al inmigrante y lo que ellos quieren hacer es mucho más amplio ya que se trata de realizar un estudio de la diversidad cultural pero no sólo del que llega del extranjero. Repite

que para empezar algo hay que estudiar la realidad existente en Burlada y que, si no lo estudiamos, no se puede conseguir nada.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Ramón Alzórriz expresa que está cansado del postureo del equipo de gobierno ya que los hechos dicen lo contrario a lo dicho No se cree lo de impulsar la convivencia cuando hace dos semanas han quitado el inglés de la escuela infantil. Indica que la OMAIN, que siempre ha funcionado bien, se creó desde dentro, desde los propios servicios sociales, que la diversidad y la riqueza cultural están implantadas en este municipio desde hace muchos años, citando como ejemplo los grupos integrados en el patronato de cultura. Acusa al equipo de gobierno de querer hacer estudios que digan lo que ellos quieren oír.

Don Juan-Carlos González contesta a doña Lourdes Lozada que la jornada del personal de servicios sociales dedicado a estos temas era la que señalaban como necesaria por parte de los mismos y que el discurso del portavoz de EH-Bildu le ha sonado muy bonito pero que dice unas cosas contrarias a lo que luego hacen.

Don Joseba Ginés contesta al portavoz socialista que es necesario actualizar las políticas de inmigración y articular la convivencia entre las distintas realidades de Burlada. Quieren avanzar en cubrir garantías y derechos, en pasar de las políticas excluyentes a inclusivas, dejando bien claro que no hay ningún menosprecio a la OMAIN. Al portavoz de UPN le indica que lo que ha habido en estos últimos años ha sido una desidia y una dejadez absolutas en temas de inmigración.

Doña Lourdes Lozada señala que no critican el servicio de la OMAIN ni a las técnicas, simplemente quieren ir más allá.

El señor Alcalde explica que la OMAIN ha sido un servicio de este Ayuntamiento en un momento dado, que hay que reconocerle su labor y agradece la dedicación de las técnicas a ello, pero señala que los tiempos cambian y que hay que saber adaptarse a ellos.

**Sometido el dictamen a votación, por mayoría de diez votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y siete contrarios (UPN, PSN, IU/E), se acuerda:**

Vistos los informes técnicos sobre el gasto consistente en la realización de un estudio de diversidad cultural, así como el informe de Intervención sobre la necesidad de aprobar una modificación sobre el Presupuesto de 2011 prorrogado para el año 2016 para poder acometer los gastos derivados de dicha actuación.

Visto el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión de Servicios Generales de fecha 16 de febrero de 2016,

**SE ACUERDA:**

Aprobar una modificación presupuestaria (crédito extraordinario) en el Presupuesto de 2011 prorrogado para el año 2016, partida 3133-22712 “Gestión de Actividades”: 15.000 €, financiándose mediante anulación de crédito en la partida 0111-91301 “Amortización de préstamos” por el mismo importe.

Adquirir un compromiso de gasto con cargo al Presupuesto vigente en el año 2017 por 15.000 €, quedando en cualquier caso condicionado a ejecución del contrato de asistencia técnica al crédito que pueda existir para esa anualidad.

#### **4.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES INFORMATIVAS.**

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el art. 124.2 del ROF “*Son Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grades áreas en que se estructuran los servicios corporativos*”, y el art. 125.c) “*La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno*”.

*Se da cuenta al Pleno del escrito presentado por don Juan-Carlos González Muñoz, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, sobre la modificación de sus representantes en las comisiones informativas.*

#### **COMISION SERVICIOS GENERALES:**

1er Titular: Jose-Manuel Méndez López	1er Suplente: Juan-Carlos González Muñoz
	2º Suplente: Ana Góngora Urzaiz
2º. Titular: Ventura Verdes Gallego	1er Suplente: Ana Góngora Urzaiz
	2º Suplente: Juan-Carlos González Muñoz

#### **COMISION DE URBANISMO, INVERSIONES, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE:**

1er Titular: Juan-Carlos González Muñoz	1er Suplente: Jose-Manuel Méndez López
	2º Suplente: Ventura Verdes Gallego
2º. Titular: Ana Góngora Urzaiz	1er Suplente: Ventura Verdes Gallego
	2º Suplente: Jose-Manuel Méndez López

#### **COMISION DE POLITICAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS:**

1er Titular: Jose-Manuel Méndez López	1er Suplente: Ventura Verdes Gallego
	2º Suplente: Juan-Carlos González Muñoz

2º Titular: Ana Góngora Urzaiz

1er Suplente: Juan-Carlos González Muñoz

2º Suplente: Ventura Verdes Gallego

#### COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

1er Titular: Juan-Carlos González Muñoz

1er Suplente: Jose-Manuel Méndez López

2º Suplente: Ventura Verdes Gallego

2º Titular: Ana Góngora Urzaiz

1er Suplente: Ventura Verdes Gallego

2º Suplente: Jose-Manuel Méndez López

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

El señor Alcalde explica que para poder incluir esta propuesta en el orden del día, hay que votar su urgencia que, precisa mayoría simple, lo que se consigue por unanimidad.

Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora da lectura a la Declaración en castellano y don Xabier Maiza hace lo mismo en euskera.

El señor Alcalde da un turno de palabra por si alguien quiere hacer aportaciones a la Declaración.

Don Alfredo Mazariegos agradece el turno de palabra dado por el señor Alcalde. Explica que el manifiesto está muy bien, que es muy general y que él quiere centrarse en Burlada, donde este Ayuntamiento no escapa a la realidad general contagiándose de esa dinámica machista imperante, citando varios ejemplos de ello. Sigue pidiendo, desde su partido, que se cree una concejalía de la mujer, destinando un 1% del presupuesto para ello. Pide también que se vaya más allá de las cifras oficiales en cuanto al número de mujeres muertas para colocar en la pancarta y que, este ayuntamiento, no se conforme con la lectura de una declaración de forma ritual. Por último pregunta cuáles van a ser los actos programados para el día 8 de marzo.

Don Ramón Alzórriz indica que, por desgracia, hay que seguir reivindicando la celebración de este día porque los datos ahí están. Expresa que se tiene el espejismo de una falsa igualdad en la sociedad, en la que se acrecenta la desigualdad salarial, aumenta el machismo en jóvenes, aumentan los asesinatos, etc... Cree que se necesita un pacto de estado que acorrale a los asesinos, conciencie a la sociedad y proteja a las víctimas.

Don Juan-Carlos González indica que, aunque en la redacción de la declaración cada grupo puede tener su punto de vista, en el fondo están todos de acuerdo.

**Sometida a votación la propuesta de acuerdo, por unanimidad, se acuerda:**

Aprobar la Declaración Institucional elaborada por la red de Técnicas de Igualdad de Navarra y que consta en el expediente de la sesión.

**6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: “EN APOYO A LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD).**

El señor Alcalde explica que para poder incluir esta propuesta en el orden del día, hay que votar su urgencia que, precisa mayoría simple, lo que se consigue por unanimidad.

Don Fermín Tarragona da lectura a la Declaración en euskera, haciendo lo propio, en castellano, don Sergio Barasoain.

Don Alfredo Mazariegos señala que le sorprende que ambas declaraciones hayan sido leídas la primera por una representante de UPN y ésta por un representante del PSN ya que fue este partido, quien estando en el gobierno, abocó al pueblo saharauí a la situación en la que se encuentra en la actualidad. Declara que fue una traición del gobierno español, que, en todo este tiempo, no se ha respetado ninguna resolución de la ONU ni de los derechos de los saharauís.

Don Sergio Barasoain señala que el pueblo saharauí está bajo protección de la ONU, y, conforme a ésta, tiene el derecho a la autodeterminación. Entienden que hay que favorecer la paz en la región, solventando y propiciando que se llegue a un acuerdo con Marruecos, buscando una solución política pacífica, para lo cual es preciso apoyar el impulso de diálogo entre las partes. También entienden que no procede plantear, desde una iniciativa municipal, ningún tipo de reconocimiento de la RASD porque le corresponde hacerlo al Estado Español. Finaliza su intervención indicando que todas estas reivindicaciones iban en el programa electoral del 20-D.

Don Juan-Carlos González se muestra de acuerdo con que se firman muchas declaraciones institucionales que se quedan en el papel y que no son efectivas. Señala que algo se está haciendo mal cuando pasa tanto tiempo y el problema no se resuelve. Realiza un llamamiento a quien tiene el poder de las políticas ejecutivas en estas cuestiones.

Don Pedro Romeo expresa que la traición con el pueblo saharauí es de todo el mundo ya que nadie se ha preocupado ni empeñado en que las resoluciones de la ONU se cumplan y, por ello, la población en lugar de estar en sus ciudades, sigue estando en los campamentos. Expresa que sería muy importante y de calado internacional que el Estado Español reconociera de una vez por todas a la RASD, por lo que considera primordial la declaración aprobada por el Parlamento y las que se aprueben en los ayuntamientos, que desea, sean muchos.

El señor Alcalde destaca que, si se ha traído esta Declaración, además de porque les preocupa el tema, es porque Burlada ha mantenido, desde hace muchos años, relación con ellos en el plano de la cooperación.

**Sometida a votación la propuesta de acuerdo, por unanimidad, se acuerda:**

Dado que el próximo domingo 27 de febrero se conmemora el 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, esta alcaldía, al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Datorren otsailaren 27an ospatuko den Saharako Arabiar Errepublikaren (RASD) Demokratikoaren (RASD) aldarrikapenaren 40. urteurrena dela eta, Burlatako Udalak, Udal bilkuran elkartuta, honakoa erabaki du:

1º.- Nafarroako Parlamentuak, “Paz y libertad en el Sahara-Bakea eta askatasuna Saharan” tarde-artekoak proposatuta, onartutako Aitorpen Instituzionalarekin bat egitea.

2º.- Saharar herriarekiko haien bidezko aldarrikapenetan gure elkartasunean berrestea, baita Burlatatik ematen zaien laguntza humanitarioan ere.

3º.- Saharako herriaren autodeterminazio eskubidearen defentsan aipatutako urteurrena dela eta, deituko diren jarduera eta elkarretarazteetan herritarrak parte hartzea animatzea..

Burlatan, 2016ko otsailaren 25ean.

Con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), que se celebra el próximo día 27 de febrero de 2016, el Ayuntamiento de Burlada, reunido en Pleno, acuerda:

1º.- Hacer nuestra la Declaración Institucional aprobada en el Parlamento de Navarra, a propuesta del intergrupo “Paz y libertad en el Sahara-Bakea eta askatasuna Saharan”.

2º.- Reafirmarnos tanto en el compromiso de solidaridad con el pueblo saharauí en sus legítimas reivindicaciones, como en el apoyo humanitario que al mismo viene prestándose desde Burlada.

3º.- Animar a la población a participar en cuantos actos y concentraciones puedan convocarse con motivo del citado aniversario en defensa del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

En Burlada, a 25 de febrero de 2016.

## **7.- PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO.**

El señor Alcalde explica que va a someter a votación la inclusión de este punto en el orden del día. Señala que tiene dos motivos para este cambio que son la programación de las comisiones para la aprobación de presupuesto y plantilla y el que algún corporativo, el día 31 de marzo va a estar de vacaciones. La propuesta la realiza “in voce” y es la de cambiar el pleno del día 31 de marzo al día 22 de marzo como pleno ordinario.

En este momento de la sesión, abandona la misma el corporativo don Juan-Carlos Gonzáles.

**Sometida a votación la urgencia de la misma, es aprobada por unanimidad.**

**Sometida a votación la propuesta de acuerdo, por unanimidad, se acuerda:**

Trasladar la celebración del pleno ordinario del mes de marzo, del día 31 al día 22, a la misma hora, como pleno ordinario.



En este momento de la sesión, se reincorpora a la misma el corporativo don Juan-Carlos Gonzáles.

## **8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

8.1 Don Ramón Alzórriz pregunta por la resolución nº 67: “*por la que se resuelve no incoar procedimiento sancionador por hechos descritos en el informe 768/2015 y archivar las diligencias realizadas*”. El señor Alcalde responde que lo mirará y le informará en una sesión posterior.

8.2 Don Ramón Alzórriz pregunta por la resolución nº 81: “*por la que se autoriza a LAB la celebración de una campaña de información sobre la defensa de los servicios sociales*”. El señor Alcalde responde que fue una petición para dar información un día en el mercadillo de Burlada sobre los servicios sociales y su carácter público.

Don Joseba Ginés añade que se trata de una campaña que está llevando a cabo LAB para informar sobre todos los recortes que ha habido en servicios sociales, haciendo hincapié en l@s trabajador@s de residencias de ancianos.

8.3 Pregunta don Ramón Alzórriz acerca de la resolución nº 89: “*por la que se autoriza a una persona a la realización de un mural en la plaza del pufo*”, queriendo saber si el ayuntamiento era conocedor de lo que se iba a pintar. El señor Alcalde responde que fue una petición para la realización de un mural el día que se conmemoraba el “Día Internacional contra la Tortura”, que se acompañaba de un boceto y que él lo autorizó en lo competente al propio ayuntamiento, entendiéndolo que no incurría en ninguna infracción penal.

Don Ramón Alzórriz cree que el ayuntamiento debe de ser muy cuidadoso con estas cuestiones que pueden herir sensibilidades ya que, puede ocurrir, que vengan otras peticiones para hacer pintadas que hieran otras sensibilidades. El señor alcalde insiste en que si se realizan peticiones de pintadas que no incurran en infracciones penales, él las va a autorizar, no entrando en las diferentes sensibilidades.

Don Juan-Carlos González declara que le parece muy grave que se haga una pintada en un edificio que no es al 100% municipal. El señor Alcalde le responde que, como en las licencias, se ha autorizado sin perjuicio de terceros y le repite los mismos argumentos esgrimidos ante el portavoz socialista.

8.4 Don Ventura Verdes pregunta acerca de la resolución nº 134: “*por la que se contrata a una persona como auxiliar de policía ocal, nivel D. con contrato administrativo para cubrir el puesto de agente de policía.*”, preguntando si ésto se hace porque ha quedado la plaza libre por algún motivo. Contesta el señor Alcalde que se están contratando en las vacantes de los agentes que están designados interinamente como cabos.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

Don Juan-Carlos González indica que este ayuntamiento tiene problemas específicos y concretos y está destinando casi el 70% a mociones generales, algunas de transcendencia

internacional, pidiendo más contenido municipal. Anuncia que van a abandonar el pleno en este momento en señal de protesta por ello.

El señor Alcalde responde que los grupos municipales tienen libertad de presentar las mociones que consideren, y en eso él no tiene nada que decir, ya que es un derecho de cualquier grupo.

Don Juan-Carlos González solicita que, para algunas cuestiones, se convoque a la junta de portavoces como medida más efectiva para tratar de algunos temas.

## **9- MOCIONES.**

### **9.1. Moción suscrita por CB-BA y EH-Bildu en rechazo de la dispersión de los presos.**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU/E) y dos contrarios (PSN).**

El señor Alcalde explica que esta moción se presenta a instancia de unas familias de Burlada que, a su vez han solicitado hablar en este pleno, por lo que, en este momento suspende por unos minutos la sesión, para dar paso a la intervención de una familiar.

Se reanuda la sesión plenaria, dando lectura a la moción en euskera por parte de don Fermín Tarragona y en castellano por parte de doña Berta Arizkun.

Don Alfredo Mazariegos explica que no han suscrito la moción por diferencias de matiz ya que hay una parte de la misma con la que está de acuerdo y otra con la que no. Realiza un símil entre las políticas que llevó a cabo el gobierno de EEUU cuando la guerra del Vietnam y los veteranos de la misma que regresaban y que no sabían qué hacer con ellos y la cúpula de la izquierda abertzale con sus presos. Cree que ésta debería preguntarse y pararse a analizar si estas tres décadas de violencia han servido para algo. Piensa que, como la izquierda abertzale no termina de obtener logros políticos, recurre a sacar todo su despliegue iconográfico y, en eso, no se diferencia mucho de su Némesis en el Partido Popular que de todo, le echa la culpa a ETA. Opina que los familiares de los presos deberían desvincularse de la cúpula de ETA. Anuncia el voto favorable a esta moción porque así lo defiende su grupo a nivel estatal, porque está en contra de la vulneración de los derechos humanos, está en contra de la dispersión y no comparte la división que se hace entre un colectivo de presos y otros. Creen que si hay presos políticos en España pero no todos los que se dicen lo son. Por último pregunta si la aprobación de esta moción supone algún tipo de acuerdo en materia económica con las asociaciones que la impulsan.

El señor Alcalde responde a esta pregunta que la moción no conlleva coste económico.

Don Ramón Alzórriz anuncia el No de su grupo a esta moción. Entienden que no hay presos políticos en España y responde a los que presentan la moción que el deterioro físico y psíquico también lo tienen los familiares de los asesinados por ETA, que los insultos y las vejaciones también los han sufrido los familiares de los asesinados por ETA, que la dispersión la hizo ETA con todos los amenazados y extorsionados que tuvieron que abandonar sus

pueblos. Declara que ellos siempre van a estar con las víctimas de ETA, con quienes se solidarizan. Declara que para superar esta situación hay que tener memoria histórica.

Doña Berta Arizkun da la bienvenida a los familiares y allegados de l@s pres@s y les agradece el esfuerzo que hicieron para convocarles a la reunión de trabajo y para presentar hoy la moción. Declara que esta moción habla de vecin@s de este pueblo y le parece una falta de respeto el plantón de UPN. Invita al portavoz de IU/E a que hable con la dirección de la izquierda abertzale porque parece que tiene la solución de todos los problemas y le recuerda que el fin de la dispersión lo llevan reivindicando 27 años. Al portavoz socialista le responde que hoy están hablando de las víctimas de las políticas de dispersión. Declara que el objeto de esta moción es dar un primer paso, rechazando totalmente la inhumana política de dispersión, que afecta a cuatro vecin@s de nuestro pueblo, mostrar su solidaridad con ellos y poner los medios necesarios para empezar a trabajar conjuntamente con el objetivo de poner fin a esta situación. Detalla la situación concreta en la que se encuentran los pres@s de Burlada y sus familiares y recuerda algunas personas fallecidas en los trayectos de visitas a los mismos, señalando que estas muertes tienen unos responsables que son el Estado Español, sus gobiernos, el resto de fuerzas políticas que no hace nada y el estado francés, existiendo una inequívoca voluntad de querer seguir causándolas, con un objetivo político y en absoluto penitenciario. Incide en que en el diseño de esta política, el entorno familiar de los presos es quien más sufre físicamente, psíquicamente y económicamente. Finaliza su intervención señalando que desde EH-Bildu se va a seguir exigiendo el fin de la dispersión hasta que ésta se produzca.

Don Fermín Tarragona cree que hay que mirar hacia el futuro dentro de un nuevo escenario que se está dando y, a pesar de muchas injusticias que se produjeron en el pasado, el fin de la política de dispersión es imprescindible para seguir avanzando en el proceso de normalización, por lo que apoyan esta moción y muestran su cariño hacia los familiares que la han impulsado

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos lamenta que no se entiendan sus metáforas, pero él expresa una opinión de una fuerza política de la misma manera que otros grupos hablan de la suya. Coincide con los argumentos expuestos por la portavoz de EH-Bildu.

**Sometido el fondo de la moción a votación, por mayoría de once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e I/U-E) y dos contrarios (PSN), se acuerda:**

<b>DISPERTSIOAREN MOZIOA</b>	<b>KONTRAKO</b>	<b>MOCIÓN EN RECHAZO DE LA DISPERSIÓN</b>
Behean sinatzen dugun udal taldeok, Burlatako udalaren osoko Bilkurara honako gaiak eramaten ditugu, honek erabakiak har ditzan:		Los grupos municipales abajo firmantes someten al Pleno del Ayuntamiento de Burlada la adopción de los siguientes acuerdos:

<p>1. Salbuespenezko espetxe politikak irmoki arbuiatu, presoan dispersioa eta urruntzea barne, eta Espainiako Gobernuari neurri hauen indargabetzea eskatu.</p> <p>2. Burlatako bizilagunei, eta dispersioaren zein urruntzearen biktima den herritar orori, geure solidaritatea adierazi.</p> <p>3. Burlatako presoan senideekin komunikazio bide bat ireki, salbuespenezko espetxe politikak eta presoek zein senideek pairatzen dituzten eskubide urraketa guztiak salatzeko eta egoera honi amaiera jartzeko elkarlanean aritu gaitzen.</p> <p>4. Dispersioa bera eta honen ondorioak salatzeko sortu daitezkeen ekimenak babesteko geure konpromisoa adierazi.</p> <p>5. Nafarroarekin lotura duten presoak Iruñeko espetxera ekartzeko ahaleginean, Nafarroako Gobernuak egin beharreko gestioak egin ditzan, Udal honek duen nahia adierazi.</p> <p>6. Burlatako presoari, dauden espetxeetako zuzendarieri, hauen udalerrien Udalei, Presondegiatako Idazkaritza Orokorrari, Frantziako Presondegiatako Administrazioaren Zuzendaritzari zein komunikabideei adostutakoa helarazi.</p> <p>Burlata, 2016ko otsailaren 25.</p>	<p>1. Rechazar rotundamente las políticas penitenciarias de excepción, incluida la dispersión y el alejamiento de los presos y presas, y exigir al Gobierno de España la derogación de las mismas.</p> <p>2. Mostrar nuestra solidaridad con las y los vecinos de Burlada y, por extensión, con todas las personas víctimas de la política de dispersión y alejamiento.</p> <p>3. Establecer con los familiares de las personas presas de Burlada un canal de comunicación que posibilite un trabajo en conjunto para denunciar las políticas penitenciarias de excepción y toda vulneración de derechos que sufran las personas presas y sus familiares y poder trabajar conjuntamente para poner fin a esta situación.</p> <p>4. Mostrar nuestro compromiso para apoyar las iniciativas que se generen para denunciar la política de dispersión y sus consecuencias.</p> <p>5. Mostrar la voluntad de este Ayuntamiento para que el Gobierno de Navarra realice las gestiones pertinentes al objeto de que las personas presas con arraigo en Navarra puedan ser trasladadas a la cárcel de Pamplona-Iruñea.</p> <p>6. Trasladar estos acuerdos a las personas presas de Burlada, a las direcciones de las prisiones en las que se encuentran, a los Ayuntamientos de sus municipios, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a la Dirección de la Administración Penitenciaria francesa así como a los medios de comunicación.</p> <p>Burlada, 25 de febrero de 2016.</p>
---	---

**9.2. Moción suscrita por PSN e IU/E para sumarse a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.-**

Defiende esta moción don Alfredo Mazariegos indicando que está impulsada, a nivel de todo el Estado, por el Movimiento Democrático de Mujeres. Expresa que una de las banderas del movimiento de izquierdas ha sido siempre el de la abolición de la prostitución, no sólo desde una perspectiva de género sino también desde una perspectiva de lucha de clases.

Recuerda que el sistema capitalista se basa en una mercantilización de todas cosas y todas las personas y, en lo referente a la prostitución y la trata, en la 2ª República se impulsó una legislación abolicionista por parte de todas las fuerzas progresistas, con un planteamiento que se puede trasladar al día de hoy en el sentido de que, cuanto peores sean las condiciones de educación, marginación y abuso que las mujeres padecen, mayor es el caldo de cultivo para el florecimiento de la trata, el tráfico, la explotación sexual y a prostitución de mujeres y niñas y que, si esas condiciones revierten, esas mujeres y niñas se alejarán de la prostitución y lo que ésta representa. Explica que en lado opuesto estaban las fuerzas de la derecha que estaban por la regulación, dando lugar al día de hoy a la presencia de estos dos modelos: el abolicionista y el regulacionista. Señala que, en España, la crisis ha llevado a un aumento de la prostitución, en la que ahora se exige personas más jóvenes y preferentemente extranjeras. Considera que la lucha contra la explotación sexual y la trata debe de enmarcarse dentro de una lucha global contra las condiciones de explotación, pobreza, marginación y precariedad que provoca el sistema capitalista. A continuación da lectura a los puntos del acuerdo de la moción.

Don Sergio Barasoain indica que le parece bochornoso el subterfugio utilizado por UPN para abandonar el pleno. Sobre el fondo, indica que su grupo pretende un acuerdo global para perseguir de forma coordinada y eficaz entre todos los países la deleznable lacra de la trata de personas con fines de explotación sexual. Quieren impulsar también una Ley estatal en contra de la trata de seres humanos, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas. Declara que en el XXXVIII congreso de su partido, se acordó la resolución para perseguir la explotación sexual con una estrategia clara de tolerancia cero, aspirando a vivir en una sociedad sin explotación y comprometiéndose a trabajar para ello. Consideran que la explotación sexual es una forma de esclavitud, un ejercicio de violencia de género, una vulneración de los derechos humanos, una cruel manifestación de desigualdad y de la feminización de la pobreza. Piensan que hay que crear rechazo social porque la relación entre prostitución y trata es más que directa.

Don Joseba Ginés indica que no cree que nadie presente en este salón de plenos e incluso ningún ciudadano de Burlada esté a favor de la prostitución. Reconoce que se llevan siglos luchando contra la prostitución y que en el sistema capitalista en el que vivimos, en el que todo se puede comprar, ésta no va a desaparecer y, si así fuera, se dejaría a todas estas mujeres en situación de una mayor desigualdad. Está de acuerdo con que la prostitución fomenta actitudes machistas pero no entiende que la prostitución ejercida de manera voluntaria tenga que ser perseguida. No comparte la idea de que la prostitución sea violencia de género y añade que hay otros tipos de explotaciones además de la sexual. Creen en medidas garantistas que son necesarias como que regular las situaciones laborales, garantizar la salud, etc Anuncia el voto negativo de su grupo por considerar que esta moción es un brindis al sol y un quedar bien ante la galería, Finaliza su intervención expresando que están en contra de la trata, explotación y tráfico de mujeres pero cree que, con las medidas prohibicionistas de carácter moralizante, que propone la moción, no harán sino empeorar las situaciones de las trabajadoras sexuales.

Toma la palabra doña Lourdes Garrido para resaltar que le resulta curioso cómo se mezclan conceptos como trata y tráfico, prostitución y esclavismo. Explica que la trata de personas es un delito que se realiza mediante engaño y coacción, sean hombres y mujeres, personas que son seducidas por promesas de falsa realidad y que se convierten en esclavos de redes mafiosas en actividades diversas, obligados a trabajar en condiciones infrahumanas

hasta pagar la deuda contraída. Declara que, con el tráfico de personas, que también es un delito, se dedican, a través de las mafias, a prometerles mejores condiciones de vida en otros lugares a lo que no suelen llegar. Cree que está todo mezclado en la moción y echa en falta que no se nombre a la pobreza y a las guerras, causantes de todo lo que se está hablando. Piensa que no habrá legislación que impida que hombres y mujeres realicen cualquier actuación, por imposible que nos parezca, cuando la pobreza les acucie de una forma brutal. Señala que le parece una moción ambigua y confusa.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos afirma que él siempre habla de la pobreza, de las guerras, y de las condiciones de precariedad a las que aboca a muchas mujeres el sistema capitalista. Declara que está a favor de la libertad sexual pero no del neo-liberalismo sexual ni del capitalismo. Cree que los regulacionistas no quieren transformar la realidad, se conforman con la que existe. Indica que esperaba mejores argumentos en contra y con una mejor praxis y, mientras tanto, dice que el 12% de mujeres prostituidas en Europa, son menores de edad.

Don Sergio Barasoain quiere dejar claro que entiende que legalizar la prostitución es aumentarla, que ellos optan por su erradicación total, por el abolicionismo y quieren proponer soluciones, no quedarse callados y ser cómplices de las mafias. No comparte la idea de que la prostitución no es violencia de género.

Don Joseba Ginés responde al portavoz de IU/E que ellos combaten las desigualdades que provoca el sistema capitalista y que lo hacen con personas de realidades diferentes. Declara que no le vale el ejemplo propuesto de la esclavitud y considera que hay que hacer algo con las mujeres que se buscan la vida de esta manera, no ir contra ellas, hay que ir contra quienes las explotan y se beneficia de estas situaciones.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener tres votos favorables (PSN e IU/E) y diez contrarios (CB/BA y EH-Bildu).**

### **9.3. Moción suscrita por el PSN para la creación de una mesa de trabajo con el objetivo de conseguir un pacto social y político por la educación en Navarra.**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.-**

Don Ramón Alzorritz defiende la moción explicando que es necesario más que nunca un pacto educativo, no sólo a nivel general, sino también a nivel particular en Burlada, criticando la opacidad que se ha dado recientemente con el cambio lingüístico en la escuela infantil. Ve fundamental consensuar entre toda la comunidad educativa para que la educación no cambie cada vez que cambia el gobierno. Explica que lo que pretenden con este pacto es sumar, convivir e igualdad de oportunidades para todos en los diferentes municipios de España. Han presentado un pacto educativo en el Parlamento, al que da lectura en este momento, que conlleve un pacto social y político por la educación en toda Comunidad Foral de Navarra. Quieren que sea un comienzo de algo que evite las guerras políticas dentro de la educación.

Don Alfredo Mazariegos señala que no va a apoyar esta moción porque habla de un pacto por la educación y a él le gustaría que hablase de un pacto por la educación pública que es la única que reconocen y defienden. Tampoco la van a apoyar porque difieren en el

concepto de “educación”. Cree que es imposible un pacto porque la educación es vital para la construcción mental de las personas y, por lo tanto, es imposible un pacto entre ideologías opuestas.

Don Xabier Maiza manifiesta la disposición de su grupo a dialogar un consenso en educación lo más amplio posible, pero habrá que decidir de qué se quiere hablar y con qué objetivo. Considera que es una moción oportunista y propagandística, que tiene una intencionalidad política de utilizar la educación como arma arrojada para desgastar al gobierno del cambio. Le parece que presentar ahora esta moción es un ejercicio de hipocresía y cinismo sin límites, cuando han estado gobernando durante años en Navarra con una sarta de despropósitos inmensa. No la van a apoyar.

Don Fermín Tarragona si que cree necesario hablar de educación en Navarra a largo plazo, pero adelanta el voto en contra de su grupo porque la moción habla de un pacto que desconocen.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Ramón Alzórriz declara que quieren un pacto educativo quien quiere educar y no adoctrinar como hacen, entre otros, los de Bildu. Reprocha al señor Xabier Maiza que hable de cinismo cuando han sido ellos quienes han cambiado el modelo lingüístico del centro 0-3 años sin participación y con opacidad, sin consultar con l@s educadores, con los padres y madres, con los partidos políticos municipales. Insiste en que quieren, con el pacto educativo, fomentar la convivencia, y la igualdad de oportunidades, priorizando una educación pública de calidad. Siguen buscando consenso en esta materia tan primordial para todas las familias.

Don Alfredo Mazariegos confiesa que él si quiere adoctrinar en igualdad, en justicia social, en convivencia ciudadana, en libertad... y quiere que se acabe el adoctrinamiento que la iglesia católica ha ejercido durante años. Cree que hay aspectos con los que nunca se pueden poner de acuerdo.

Don Xabier Maiza critica que se hable de igualdad de oportunidades cuando la enseñanza en modelo D ha estado denostada, pisoteada y marginada, y ahora, con el cambio lingüístico en la escuela infantil va a estar reconocido, ya que el 50% de las solicitudes ha sido para estudiar en euskera. Está de acuerdo con que cuanto mayor sea el consenso en el tema educativo, será mejor para todos.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener dos votos favorables (PSN) y once contrarios (CB/BA, EH-Bildu e IU/E)).**

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El señor Alcalde explica que antes se ha preguntado por los actos del día 8 de marzo, por lo que da la palabra a la concejala de Igualdad.

Doña Lourdes Garrido explica que el 19 de marzo hay un concierto en la Casa de Cultura de voces de femeninas de Burlada, también hay una charla de Amaia Nausia sobre Mujeres solas y brujería en la Navarra del Siglo XVI y que también se está preparando un

homenaje conjunto con Villava hacia Alicia Aristegui, muerta hace años a manos de su marido.

Don Ramón Alzórriz pregunta si se va a permitir pintar el mural citado con anterioridad, y, si es así, cuánto va a costar al ayuntamiento luego quitar la pintura, a lo que el señor Alcalde contesta que si lo va a permitir pero que desconoce cuándo puede costar quitarla.

Don Ramón Alzórriz efectúa el ruego de que no se permitan ese tipo de murales que atacan a un sector de la población de Burlada y que no beneficia para nada a la convivencia. Cree que el Ayuntamiento está tomando esa postura de confrontar y dividir a la ciudadanía, gobernando sólo para unos, cuando tiene que gobernar para la totalidad del municipio.

El señor Alcalde contesta que recoge el ruego y que su intención siempre ha sido el de gobernar para tod@s.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.